

**ACTA No. 12**  
**27 DE SEPTIEMBRE DE 2011**  
**COMITÉ TÉCNICO AD-HONOREM DEL SECTOR FINANCIERO**

Asistentes a la reunión:

<b>NOMBRE</b>	<b>ENTIDAD</b>	<b>CALIDAD</b>
PAOLA MORENO	AFIC	PREPARADOR
BLANCA POVEDA	AFP HORIZONTE	PREPARADOR
MARTHA CALLEJAS	AFP PORVENIR	PREPARADOR
SANDRA LÓPEZ	AFP PORVENIR	PREPARADOR
GUSTAVO OLAYA	BANCO FINANDINA	PREPARADOR
DIANA ARBELAEZ	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
CLAUDIA MORENO	BANCOLOMBIA	PREPARADOR
JOSÉ WILLIAM LONDOÑO	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
ADRIANA CETINA	BBVA COLOMBIA	PREPARADOR
JORGE MARTÍNEZ	BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA	USUARIO
JORGE LEAL	CONFECOOP	PREPARADOR
GABRIEL LANCHEROS	CONFINANCIERA	PREPARADOR
JUAN CARLOS OLAVE	DELOITTE & TOUCHE	ASEGURADOR
FELIPE JÁNICA	ERNST & YOUNG	ASEGURADOR
ARTURO NÁJERA	FASECOLDA	PREPARADOR
ANA VICTORIA GRANADOS	FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	PREPARADOR
MARCO ALBARRACÍN	JURISCOOP	PREPARADOR
MATILDE MARTÍNEZ	PRICEWATERHOUSECOOPERS	ASEGURADOR
GUSTAVO SERRANO	CTCP	AUTORIDAD
CARLOS CASTRO	CTCP	AUTORIDAD
JAIRO ASTROZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
HÉCTOR ACEVEDO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
LUIS ALFREDO JARAMILLO	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTORIDAD
YEBRAIL HERRERA	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	AUTORIDAD
DENNYS GUTIÉRREZ	DIAN	AUTORIDAD
JUAN FERNANDO MEJÍA	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTORIDAD
MARTHA GRANADOS	CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTORIDAD
BRENDA CORIANO	CARVAJAL	REPRESENTANTE CTSR
ANA MILENA LIZARAZO	ASOBANCARIA	PREPARADOR
JUAN JOSÉ ABDALA	ASOBANCARIA	PREPARADOR
NICOLÁS TORRES	ASOBANCARIA	PREPARADOR

### **1. Verificación del quórum.**

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento Interno del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF), se constató que existe *quórum* y se inició la reunión a las 4:15 p.m.

### **2. Aprobación del Acta de la reunión del 26 de agosto de 2011.**

Se sometió a aprobación del CTSF el acta de la reunión del 26 de agosto de 2011. Sobre ésta, se realizó una precisión referente al estudio presentando por Fasecolda en la reunión, el cual se afirmó en el acta que había sido realizado por Tower Watson, cuando realmente fue realizado por las entidades afiliadas a Fasecolda. Este comentario será incluido en el acta, por lo cual ésta deberá ser firmada en la próxima reunión.

### **3. Participaciones del Comité en foros de sensibilización.**

José William Londoño, presidente del CTSF, hizo referencia a la participación del Comité en los foros organizados tanto por la Cámara de Comercio como por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, resaltando la iniciativa que han tenido estas entidades en la organización de este tipo de eventos.

En especial, se hizo referencia a la participación en el foro "Sensibilización e implementación de normas internacionales de información financiera a estándares internacionales de aceptación mundial dirigido a la alta dirección empresarial", el cual se llevó a cabo el 16 de septiembre de 2011 en el auditorio de la Superintendencia de Sociedades.

### **4. Presentación Ingresos y gastos.**

Felipe Jánic, representante de Ernst & Young, realizó una presentación de la NIC 18 – Ingresos, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en la norma.

Con respecto a la presentación, se realizaron los siguientes comentarios:

- En concordancia con lo que se había encontrado en la presentación del Marco Conceptual, es importante recordar que esta norma establece algunos principios para el reconocimiento de ingresos, pero deja varios aspectos a juicio del contador.
- Un aspecto a tener en cuenta es que en la actualización de junio de 2010 de la citada NIC, el IASB cambió el enfoque de la norma, especificando que el reconocimiento no se basa en la transferencia de "riesgos y beneficios" como se tenía anteriormente, sino que ahora se enfocará en la transferencia de "control".
- Se hizo la aclaración de que la presentación se enfoca únicamente en el reconocimiento de ingresos, no de gastos, debido a que no existe una NIIF específica para gastos, sino que en

el Marco Conceptual se establece que el manejo del reconocimiento de gastos se rige por esta NIC, por norma de asociación.

- Respecto al reconocimiento de ingresos por venta de bienes, se aclaró que la condición de que sea probable que haya flujo de beneficios económicos hacia el vendedor, se estableció porque la norma internacional considera que no se debe reconocer un ingreso si la compañía tiene razones para creer que no recibirá el dinero por la venta del bien. Por otra parte, si la compañía cree que puede percibir los beneficios por la venta, pero luego encuentra que su cliente no está en condiciones de pagar, debe actualizar sus estados para reflejar este hecho a través del reconocimiento de un gasto, no a través del neteo de los ingresos. Un ejemplo de este tratamiento es la suspensión de causación de intereses, que se discutió en una presentación anterior.
- Respecto de la medición del ingreso, es importante resaltar que la medición del valor justo del activo o pasivo debe tener en cuenta todas las actividades conexas de la transacción incluyendo, como se menciona en la presentación, los descuentos, diferimientos y ajustes que se realicen sobre el ingreso a percibir. Estas actividades no deben ser reconocidas como hechos económicos distintos a la operación inicial.
- El representante de Ernst & Young resaltó que en el reconocimiento de ingresos por intereses, el IASB argumenta que sólo se debe reconocer la porción post-adquisición, lo cual va en contra de varios conceptos que ha emitido la Superintendencia de Sociedades en el ámbito local.
- En lo relacionado con los efectos de la aplicación de esta norma, se encuentra que no deberían existir efectos financieros, debido a que la mayoría de aspectos considerados en la NIC 18 ya se encuentran en la normativa local vigente.

Sin embargo, cambiaría la forma de presentar los estados financieros, por lo cual podría haber efectos importantes sobre la operatividad y los procesos, al igual que sobre el negocio, debido a que cambian los márgenes e indicadores entregados a los inversionistas.

## **5. Presentaciones estado de flujos de efectivo.**

Brenda Coriano, representante de Carvajal ante el Comité Técnico para el Sector Real, realizó una presentación de la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo, con el fin de analizar, interpretar y profundizar en la norma.

Con respecto a esta presentación, se hicieron los siguientes comentarios:

- Los cambios más importantes de esta norma se presentan en lo referente a la revelación de varias transacciones que no se tienen en cuenta en la normatividad local vigente, como son los flujos de efectivo por adquisición y venta de negocios, por pago de intereses e impuestos, por transacciones *non-cash* y por efecto de variaciones en las tasas de cambio.
- La representante de Carvajal considera que los efectos operativos son pequeños, debido a que las plataformas tecnológicas que se están utilizando actualmente dan un punto de partida para la introducción de los cambios que requiere la elaboración de los nuevos estados de flujos de efectivo.

- En este aspecto, el presidente del CTSF considera que los efectos operativos se refieren también a los cambios que se pueden necesitar en los sistemas de información de las entidades, con lo cual se podría entender que sí existen efectos operativos en cuanto la información presentada en el estado de flujos de efectivo será distinta. Sin embargo, la representante de Carvajal precisa que en las discusiones de los grupos de trabajo al interior del Comité Técnico para el Sector Real se concluyó que estos cambios hacen parte de los efectos sobre el recurso humano, no de los efectos operativos.

## 6. Varios.

El presidente del CTSF planteó al CTCP la posibilidad de que las presentaciones de cada tema puedan hacer las veces de los documentos entregables luego de introducir las modificaciones a que haya lugar como producto de las discusiones en las plenarios del Comité, con el fin de agilizar el cumplimiento de las tareas establecidas en el Reglamento.

El representante del CTCP aceptó la propuesta e invitó a los expositores de los temas anteriores a hacer llegar lo más rápido posible sus entregables al CTCP para que pueda avanzar el trabajo al interior de esta entidad.

De igual modo, la Secretaría Técnica del CTSF insistió en la importancia de cumplir con el cronograma de trabajo planteado con anterioridad y aprobado por los integrantes del CTSF.

Se dio fin a la reunión a las 6:15 p.m. La próxima reunión en la cual se tratarán los temas de Instrumentos financieros e Inversiones será el martes 4 de octubre de 2011.



**JOSE WILLIAM LONDOÑO M.**  
Presidente



**ANA MILENA LIZARAZO**  
Secretaria Técnica

ASOCIACIÓN BANCARIA